

MENDOZA, **18 SEP 2013**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 11083/2013, en las que Secretaría Académica propone se convoque a concurso para cubrir, con carácter de Interino, UN (1) cargo de Profesor Adjunto -Dedicación Exclusiva- para el Área Educación a Distancia;

CONSIDERANDO:

Que analizada la solicitud de llamado a concurso y la naturaleza del cargo a cubrir es aconsejable tomar como referencia lo dispuesto en el Reglamento de Concursos – Ordenanza N° 53/2007-CS (Personal Docente que se desempeña en tareas de apoyo a la enseñanza en el nivel superior o universitario de la UNCuyo, en las categorías de Profesor Titular, Asociado y/o Adjunto.

Lo aconsejado por la Comisión de Asuntos Académicos, aprobado por este Cuerpo en sesión del día 27 de agosto del año 2013.

En uso de sus atribuciones,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Convocar a concurso en el marco de las disposiciones contenidas en la Ordenanza N° 53/2007-CS, para cubrir, con carácter de Interino, UN (1) cargo de Profesor Adjunto -Dedicación Exclusiva- para el Área Educación a Distancia.

ARTÍCULO 2º.- Establecer las siguientes Funciones, Perfil, Requisitos de presentación y Coloquio para el cargo que se convoca a concurso por el Artículo 1º de la presente Resolución:

Funciones que desarrollará:

- . Acompañar y asesorar a docentes de las Carreras de Grado y Posgrado de Ingeniería y Arquitectura en el diseño, desarrollo e implementación de propuestas de innovación pedagógica, mediadas con tecnología educativa y entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje.
- . Asesorar y trabajar cooperativamente con miembros del equipo de gestión en el diseño e implementación de actividades que promueven mejoras o innovación en los cursos de ingreso, asignaturas de grado, cursos de extensión y cursos de posgrado en las carreras de Ingeniería y Arquitectura.
- . Asesorar al equipo de gestión sobre perfiles necesarios para conformar paulatinamente un equipo interdisciplinario que permita promover, desarrollar y afianzar la movilidad de Educación a Distancia y el uso de Tecnologías Educativas en la Facultad de Ingeniería.
- . Planificar, organizar y desarrollar proyectos de actualización y perfeccionamiento docente de ciencias de Ingeniería y Arquitectura, en la Modalidad a Educación s Distancia y en el uso de Tecnología Educativa.
- . Apoyar y trabajar cooperativamente con la Dirección de SAPOEs y su equipo en implementación de Espacios Virtuales que respondan a estrategias propias del Servicio de Orientación y Apoyo al Estudiante.
- . Trabajar cooperativamente con la Dirección de Ingreso a las carreras de Ingeniería y a la carrera de Arquitectura y los equipos docentes respectivos, en la implementación de espacios virtuales que respondan a estrategias vigentes y nuevas , inherentes al ingreso y permanencia.

- . Proponer actividades que permitan coordinar acciones de difusión, interacción e intercambio de experiencias de docentes de la Facultad de Ingeniería, tales como talleres, jornadas, encuentros y participación en congresos.
- . Asesorar y acompañar a docentes investigadores que dirigen y participan en proyectos de innovación pedagógica con el uso de tecnologías educativas y con estrategias de Modalidad a Distancia.

Perfil de formación requerido:

- . Profesional de Ciencias de la Ingeniería con formación en Gestión de Tecnologías de Información y Comunicaciones y en educación a Distancia
- . Experiencia en diseño, desarrollo e implementación de espacios curriculares con el apoyo de entornos virtuales de enseñanza y aprendizaje, en los niveles de ingreso, grado y posgrado
- . Conocimiento de las necesidades de actualización y formación de docentes de Ciencias de la Ingeniería en educación a Distancia y Tecnología Educativa
- . Experiencia en formación y asesoramiento de docentes y profesionales en el diseño, desarrollo, implementación y operación de Cursos con soporte de Plataforma Virtual y Tecnología Educativa en niveles de ingreso, grado y posgrado
- . Experiencia en formación en el uso operativo de entornos virtuales para tutores, alumnos y aspirantes de nivel universitario
- . Conocimiento de normativas nacionales e institucionales vigentes relacionadas a la Modalidad de Educación a Distancia
- . Experiencia en actividades de gestión vinculadas a la Modalidad de Educación a Distancia
- . Experiencia en trabajos en equipos “interdisciplinarios ”
- . Antecedentes en actividades de investigación

Requerimiento en la presentación:

- . Proyecto de trabajo para el área correspondiente en concordancia con las funciones a desempeñar por el docente
- . La propuesta deberá contemplar además la implementación de trayectos académicos a distancia, en asignaturas de carreras presenciales de Ingeniería, en el marco de la normativa vigente en la UNCuyo y la CONEAU. La propuesta de implementación de trayectoria académicos a distancia –en asignaturas de carreras presenciales- deberá diferenciar las tareas que se realicen de forma colaborativa de las cooperativas; deberán también señalar con claridad los componentes de la dimensión Pedagógica, Tecnológica y Organizativa

Coloquio

Comprenderá:

- 1- Exposición oral del Proyecto
- 2- Juicio crítico sobre creación de una carrera a distancia en el ámbito de la Facultad de Ingeniería
- 3- Valoración de conocimientos: sobre el área o ámbito de desarrollo de las tareas, la temática o problemática materia del concurso y los aspectos de la realidad universitaria involucrados en los mismos

Requisitos particulares de designación

Designación sujeta a la disponibilidad del cargo. Mediante Resolución del Consejo Directivo, referente al presente concurso, se concluirá el procedimiento administrativo del llamado al mismo. La efectiva prestación de servicio del postulante ganador será

Resol. – CD N° 221 / 13

2 de 3

establecida por Resolución de Decanato, en condición de INTERINO, a partir de la fecha que la Institución disponga el crédito presupuestario correspondiente. Por lo tanto la Resolución del Consejo Directivo, referente al presente concurso será dictada al solo efecto de concluir el procedimiento administrativo del llamado al mismo.

ARTÍCULO 3º.- Fijar como plazo de inscripción el período comprendido entre el 21 y el 25 de octubre del año 2013, inclusive, en horario de 8 a 12. Los aspirantes presentarán sus solicitudes y antecedentes en Mesa de Entradas de esta Facultad - Centro Universitario - Mendoza.

ARTÍCULO 4º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en el concurso de referencia, sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos de la siguiente manera:

TITULARES:

- . ZUMEL, Graciela Raquel
- . INFANTE, Patricia Susana
- . D'AMBROSIO, Roque Ermino

SUPLENTES:

- . RAICHMAN, Silvia Raquel
- . ASTARGO, Gladys Beatriz

ARTÍCULO 5º.- Disponer que el presente llamado se difunda a través de los avisadores de esta Facultad y solicitar al Diario "Los Andes" su publicación en Sección Universitarias.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – CD Nº 221 / 13

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
VICEDECANO A/C. DECANATO